

de la C.V. de Pichincha, se levantará a efecto el remate del siguiente bien inmueble:
 Depósito Judicial: Ab. Marcos Carrasco
 Juicio No. 758-2001-R.B.
 UBICACIÓN DEL PREDIO
 Provincia: Pichincha
 Cantón: Sta. Domingo
 Sector: Dos Ríos
 LINDEROS DE LA PROPIEDAD
 NORTE: Con terrenos baldíos, en ciento diez metros, estero sin nombre, en trescientos cincuenta metros en su curso y propiedad de Arsenio España, en trescientos diez metros.
 SUR: Con estero sin nombre, en cuatrocientos diez metros en su curso.
 ESTE: Con la Cordillera sin nombre en doscientos diez metros en línea quebrada, barranco en quinientos noventa metros en sentido noroeste y barranco en sesientos cinco metros en línea quebrada en sentido norte-sur.
 OESTE: Estero sin nombre en sesientos cincuenta metros en su curso y lote de propiedad del Economista Bolívar Miranda, en quinientos cinco metros en línea quebrada.
 SUPERFICIE TOTAL: SESENTA Y SIETE HECTÁREAS CINCUENTA ÁREAS CLAVE CATASTRAL: 20082
 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD:
 A unos veinte minutos de la carretera de primer orden Sta. Domingo - Quito, de topografía irregular y bañada por un estero sin nombre.
 Se encuentra en un sector ganadero, pero esta se encuentra en total abandono cubierta de monte, existe una construcción principal de vivienda, galpón de ordeño, bodega y establo.
 VALORES
 - Terreno: 871x150 A 600,00 USA
 ohci: 40.212,00 USA
 - Case: 11x12,50 m2 A 50,00 USA
 ohci: 5.628,50 USA
 - Galpón ordeño: 62,33 m2 A 20,00 USA
 ohci: 1.246,60 USA
 - Bodega: 31,50 m2 A 30,00 USA
 ohci: 945,00 USA
 - Establo: 189,72 m2 A 10,00 USA
 ohci: 1.897,20 USA
 VALOR DEL 100% 50.530,30 USA
 SON: CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS.
 Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento.- Certificado.-
 Juan H. Gallardo O.
 SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 11/2032090 a.c.

nes respectivas se resolverá lo que correspondiere. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el compareciente y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.- Dr. Pablo Zapata Bustamante, Juez.
 Lo escrito sobre borrado, vale".
 Certificado.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Lodo. Faldán Arregui Martínez.
 SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 11/2032307 a.c.

R. DEL E.
 AVISO JUDICIAL
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Diligencia previa de constitución de sociedad civil No. 853-2003-SV.
 Actor: Francisco María Díaz Splendiani
 Se pone en conocimiento del público en general la constitución de la sociedad civil y comercial denominada GRUPO SALENTINO S.C.C. constituida el día 17 de junio del dos mil tres, en la Notaría Decimo Cuarta del Cantón Quito del Dr. Alfonso Freire Zapata al tenor de las siguientes cláusulas:
 Comparecientes: Francisco Díaz Splendiani, casado, y Jorge Hinojosa Parfaherrera, casado, mayores de edad, de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriano el segundo y domiciliados en esta ciudad de Quito.
 Constitución de la sociedad: el objeto es la organización y promoción de eventos, estudios y asesorías de mercadeo y publicidad, construcción de estructuras y escenografías para eventos, contratación de artistas nacionales e internacionales, importación comercialización y distribución de productos promocionales de mercadeo y publicidad, suministro de personal especializado en las áreas de eventos públicos y privados. De la misma manera la compañía podrá realizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, podrá realizar agencias o representaciones de entidades industriales o comerciales, asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, podrá celebrar toda clase de actos y contratos públicos y privados que posibiliten el objeto de la sociedad que constituyen. La sociedad no podrá desarrollar ninguna de las actividades señaladas en el Art. 27 de la Ley de Regulación Económica y control del gasto público.
 Nacionalidad y domicilio: es ecuatoriana y su domicilio principal estará en la ciudad de Quito, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero.
 Hay un sello
 11/2032090 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 WRL PROMOTORA INMOBILIARIA
 CIA. LTDA.**

La compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.0159 de 16 ENE. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Dedicarse a la actividad de intermediación, mandato inmobiliario y comercial autorizado por las leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta, arrendamiento, anticresis, administración, promoción...

Quito, 16 ENE. 2004.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
 ESPECIALISTA JURIDICO**

11/2032325 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

20 ENE. 2004

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA
 DE LA COMPAÑIA MINERA
 MINCHOA S.A. LTDA.**

La COMPAÑIA MINERA MINCHOA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.0173 de 16 ENE. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 dividido en 5.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, industrialización, tratamiento, comercialización, venta, exportación de minerales y/o metales,..."

Quito, 16 ENE. 2004.

**Dra. Alexandra Valdospinos C,
 ESPECIALISTA JURIDICO**

11/2032325 a.c.